



DECRETO ALCALDICIO N° 1399 /

**AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.
REQUINOA, 03 de Mayo de 2016.**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1036 de fecha 02.05.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice devoluciones, correspondiente a saldos no ejecutados en los siguientes Proyectos año 2015 – 2016 :

CONVENIO DE FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL FIADI :

- a) MODALIDAD SERVICIO ITINERANTE : \$ 4
- b) MODALIDAD LUDOTECA : Devolución 582.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO:

AUTORIZASE devolución de \$ 586, correspondiente a saldos no ejecutados en los siguientes Proyectos año 2015 – 2016 :

CONVENIO DE FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL FIADI :

- a) MODALIDAD SERVICIO ITINERANTE : \$ 4
- b) MODALIDAD LUDOTECA : Devolución 582.

GIRESE Cheque a nombre de “**SERPLA VI REGION, RUT N° 60.104.000-K,** el cual debe ser depositado en la cuenta corriente N° 38109000016 Banco Estado .

GIRESE con cargo a la Cuenta N° 114.05.15.111, “Aplicación de Fondos de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil FIADI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MZS/LGE/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE